



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

JOSE MANUEL PARRADO FLORIDO (1 de 1)
VCE: BOP-SE-2025-182016
Fecha Firma: 25/09/2025
HASH: 1649701bbedcd9d2a60372910be2

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) en calle Mar Rojo, 1 local 5 del expediente nº3466/2025

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº3990/2025, de fecha 20 de agosto de 2025, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) con emplazamiento en calle Mar Rojo, 1 local 5 (RC. 7975305TG4387S0005YK) de este municipio, en expediente nº3466/2025

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Vicesecretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Manuel Parrado Florido

Cód. Validación: 3D4ZD2ML9Y05A78F20S24GXEL
Verificación: <https://ciudadalcala.sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

